

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
SECRETARIA

TELÉFONO 2618433 - FAX 2619856

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

AVISA:

Que dentro de la acción Popular 73001-23-33-004-2013-00354-00, en donde es demandante PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y demandado DEPARTAMENTO DEL TOLIMA; MUNICIPIO DE IBAGUÉ; INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR; FUNDACION FEI FAMILIA, Magistrado Ponente Dr. CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ, el 4 de julio de 2013, se dictó auto admitiendo la demanda y en el numeral quinto del mismo, se ordena informar a la comunidad que pueda estar interesada, de la existencia del proceso a través del sitio web de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Y para los fines indicados en el numeral 5 del artículo 171 de C.P.A.C.A., se fija el presente AVISO en el sitio Web de la Rama Judicial, hoy quince (15) de julio de dos mil trece (2013).


MARIA VICTORIA AYALA PALOMA
Secretaria